

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.96
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	La empresa definió sus Políticas mediante el Manual de Políticas Contables que fue adoptado y aprobado mediante Directiva de Gerencia No. 015 del 18-05-2023; durante la vigencia 2024 este documento no tuvo actualizaciones o modificaciones en su contenido. Este Manual contiene VII las políticas contables a aplicar en materia de: Reconocimiento, Clasificación, Medición Inicial, Medición Posterior y Revelación para cada grupo de cuentas tanto del activo, como del pasivo, así como las normas para la presentación de los Estados Financieros y Revelaciones, las cuales se describen teniendo en cuenta el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, expedido bajo la Resolución 414 de septiembre 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación, con el objetivo de orientar a los preparadores en términos del tratamiento de los hechos económicos que se registran en los Estados Financieros.	1.00	
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	La empresa definió sus políticas en el Manual de Políticas Contables que fue adoptado y aprobado mediante Directiva de Gerencia No. 015 del 18-05-2023, el cual hace parte integral de los procesos Administrativos, de igual forma es socializado al personal involucrado en el proceso Contable para su continua consulta y aplicación. Por otra parte, el documento se encuentra publicado en la Intranet (https://www.cedelca.com.co/intranet/manuales) y en la página web de la empresa (https://www.cedelca.com.co/cedelca/otras-politicas)		
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	De acuerdo con el análisis de la información financiera proporcionada por los responsables del proceso contable, así como de otras fuentes como comprobantes Contables, entre otras, La Empresa CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P- CEDELCA - S.A. E.S.P cumple con las políticas contables definidas en el Manual de Políticas Contables, en cuanto a las etapas reconocimiento, medición, revelación y presentación de la información financiera producto de las operaciones realizadas por la empresa, acogiéndose al direccionamiento del Marco Normativo para las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, bajo la Resolución 414 de septiembre de 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación.		

1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las políticas contables adoptadas y aprobadas mediante Directiva de Gerencia No. 015 del 18-05-2023 responden al Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, expedido bajo la resolución 414 de septiembre 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación, de acuerdo a la naturaleza y la actividad de la empresa CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P, de igual forma abordan los tratamientos particulares de las partidas contables relacionadas con las actividades de la empresa.			
1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Tanto el Manual de Políticas Contables como el procedimiento de Gestión Financiera y Administrativa en el Subproceso de Contabilidad, contienen los siguientes aspectos que dan cuenta que dichas políticas propenden por la representación fiel de la información financiera de la empresa CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P: El Manual de Políticas Contables incorpora un capítulo denominado Políticas relativas a la presentación de Estados Financieros y revelaciones, en el cual se describen acciones tendientes al registro de las operaciones bajo el precepto de representar fielmente los hechos financieros de la empresa. La caracterización del proceso de Gestión Financiera y Administrativa - Subproceso de Contabilidad tiene por objetivo Reconocer y revelar la información contable y financiera de la Empresa de acuerdo con características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad (...) para asegurar que todos los hechos económicos estén acordes a las normas contables, tributarias y laborales con el fin de obtener datos reales que son reflejados en los informes y en los Estados Financieros para dar cumplimiento a lo dispuesto en el marco normativo, y por ende, alcanzar la representación fiel de los hechos económicos generados al interior de la empresa.			
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	La Empresa CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P ha establecido los siguientes instrumentos: La Oficina de Control Interno en su procedimiento PREM05- PROCEDIMIENTO PARA IMPLEMENTAR PLANES DE MEJORA versión N 1, adoptado mediante la Directiva Gerencial No. 19 de fecha 28-12-2022, Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A. E.S.P realiza seguimientos trimestrales permitiendo su evaluación y desarrollo de cada acción correctiva suscrita en el plan de mejoramiento. Seguimiento semestral a los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República - CGR, seguimiento establecido en el Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2024 de la Oficina de Control Interno. Reporte semestral al SIRECI de conformidad con lo establecido en la RESOLUCIÓN 63 DE 2023 (mayo 03) emitida por la Contraloría General de la República - CGR; reporte que se encuentra establecido en el Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2024 de la Oficina de Control Interno.	1.00		
1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	La Oficina de Control Interno comunicó a los Líderes de cada proceso el seguimiento semestral que se realiza a los planes de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República - CGR, mediante comunicaciones radicadas en el SGD, así como a la Gerencia Suplente mediante comunicaciones radicadas en el SGD; de manera trimestral socializa a los líderes de cada proceso los resultados de seguimiento a los avances de los planes de mejoramiento suscritos en el formato			

			denominado PREM05 PROCEDIMIENTO PARA IMPLEMENTAR PLANES DE MEJORA; de acuerdo con las sesiones del Comité de Gerencia, la Oficina de Control Interno presente el informe de gestión para conocimiento de los Líderes de cada proceso, Gerencia Suplente, Junta Directiva y Comité de Control Interno y Auditoría.			
1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	El monitoreo y seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento producto de las Auditorías Internas se realiza de manera trimestral a través del anexo 2 del procedimiento PREM05 PROCEDIMIENTO PARA IMPLEMENTAR PLANES DE MEJORA, diligenciado por parte de los líderes de proceso y su equipo de trabajo, como resultado de la evaluación a cada uno de los Planes de Mejoramiento, la OCI realizar informe el cual es presentado a los líderes de proceso, Gerencia Suplente, Junta Directiva y Comité de Control Interno y Auditoría.			
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	La empresa cuenta con un Manual de Políticas Contables adoptado según Directiva Gerencia N 15 del 18 de mayo de 2023. El proceso de Contabilidad Adscrito a la Subgerencia Financiera y Administrativa se cuenta con un Software contable denominado SINERSYS, para la administración de los registros y/o datos en los módulos de PRESUPUESTO, CONTABILIDAD, NOMINA, TESORERIA, ALMACEN, como instrumento tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos reales originados dentro de la empresa por las diferentes áreas de trabajo; durante la vigencia 2024, se realizan actualizaciones y mejoramiento de la parametrización del sistema en atención a las necesidades de la empresa, logrando grandes avances en la recepción y resultado final de cada uno de los productos arrojados por el sistema Syneris. De igual forma se tienen los procedimientos del proceso Contable adoptadas mediante la Directiva Gerencia No. 19 de fecha 28-12-2022, que facilitan al articulación de la información con los diferentes procesos de la empresa.	1.00		
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Durante la vigencia 2024. se vienen adelantando meses de trabajo con el proveedor Syneris y el equipo de trabajo de cada área, con el fin de atender los requerimientos de parametrización y actualización del sistema, socializando el producto final dentro de cronogramas de trabajo establecidos entre el proveedor y la empresa; de igual forma se cuenta se cuenta con el acompañamiento del Profesional Universitario II - Oficina de la Información y Comunicaciones, para el soporte técnico, administrativo y de desarrollo del software, los procedimiento y manuales son publicados en la página web de la empresa.			
1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	A través de lo dispuesto en el Manual de Políticas Contables y los procedimientos adoptados mediante Directiva Gerencial No. 19 de fecha 28-12-2022, Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A. E.S.P, proceso Gestión Administrativa y Financiera subproceso de Contabilidad; la empresa tiene identificados los documentos idóneos como procedimiento, formatos, directivas, circulares internas;			

			mediante los cuales cada dependencia informa al área contable los tramites respectivos para el registro de hechos cumplidos.			
1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A. E.S.P cuenta con la Directiva Gerencial No. 19 de fecha 28-12-2022, Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A. E.S.P :- PROCESO GESTION FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, SUPBORCESO DE CONTABILIDAD; y un Manual de Políticas Contables según Directiva Gerencia N 15 de 18 de mayo de 2023, así se asegura que todos los hechos económicos estén acordes a las normas contables, tributarias y políticas de la empresa.			
1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	La empresa cuenta con la Política Contable según Directiva Gerencia N 15 de 18 de mayo de 2023 - CAPITULO IV POLITICAS RELATIVAS CON LAS PARTIDAS DEL ACTIVO, numeral 4.9 Inventarios conforme al Marco técnico Normativo según Resolución 414 de 2014. Adicionalmente se cuenta con el procedimiento PRGFA48-TOMA DE INVENTARIO, el cual tiene como objetivo realizar el proceso ordenado de verificación física de los bienes muebles de CEDELCA S.A E.S.P con el fin de asegurar su existencia real y la trazabilidad con el área contable para su control contable. Para la vigencia 2024, se viene adelantando trabajos con el proveedor del Sistema Syneris para su parametrización y lograr articular los procedimientos al sistema con el fin de registrar hechos reales que permitan a la empresa cotejar al información de manera eficiente y veraz.	1.00		
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Manual de Políticas Contables Directiva Gerencia N 15 de 18 de mayo de 2023, y la Directiva Gerencial No. 19 de fecha 28-12-2022, Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A. E.S.P, proceso de Gestión Financiera y Administrativa Sub proceso de Contabilidad, se encuentran debidamente socializado a través de mesas de trabajo y la página web de la empresa. tal como se detalla en los siguientes links https://www.cedelca.com.co/intranet/manuales			
1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	La verificación de la individualización de los bienes físicos se realiza anualmente por el encargado del almacén de acuerdo con el procedimiento denominado PRGFA48-TOMA DE INVENTARIO, el cual tiene como objetivo realizar el proceso ordenado de verificación física de los bienes muebles de CEDELCA S.A E.S.P -Subgerencia Financiera y Administrativa- Proceso ALMACEN, de igual forma se diligencia los formatos FGFA80- CONTROL DE INVENTARIOS y FGFA97 ENTREGA DE DEVOLUTIVOS.			
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES,	SI	La empresa cuenta con El Manual de Políticas Contables Directiva Gerencia N 15 de 18 de mayo de 2023, y la Directiva Gerencial No. 19 de fecha 28-12-2022, Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A. E.S.P y la Directiva Gerencial No. 19 de fecha 28-12-2022, Por el cual se adopta la actualización del Manual	1.00		

	A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?		de Procesos y Procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A. E.S.P ; -Proceso SUBGERENCIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA- Subproceso CONTABILIDAD.			
1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Manual de Políticas Contables Directiva Gerencia N 15 de 18 de mayo de 2023, y la Directiva Gerencial No. 19 de fecha 28-12-2022, Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A. E.S.P y la Directiva Gerencial No. 19 de fecha 28-12-2022, Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A. E.S.P se socializa con el personal involucrado, adicional se encuentra publicado en la página web de la empresa.			
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	La verificación de primera línea de la aplicación de los procedimientos se realiza de forma permanente por el encargado del proceso contable, financiero y de tesorería, la verificación de segunda línea se realiza por parte del líder del proceso de la Subgerencia Financiera y Administrativa y la verificación de tercera línea se realiza manualmente a través de la Auditoría Interna al proceso de la Subgerencia Financiera y Administrativa y Revisoría Fiscal.			
1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	La segregación de funciones contables en la empresa está definida mediante la Directiva Gerencia N 16 del 29 de diciembre de 2022, Por medio de la cual formaliza la actualización específica de funciones y competencias laborales de los empleados que conforman la planta de personal, para este caso en particular para los empleados del área de Contabilidad de Centrales Eléctricas del cauca CEDELCA S.A. E.S.P y mediante la Directiva Gerencial No. 19 de fecha 28-12-2022, Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A. E.S.P; adicionalmente se lleva a cabo la segregación mediante las funciones de registro y manejo de los hechos contables a cada responsable en el sistema SYNERGIS y/o formatos establecidos en la Directiva Gerencial No. 19 de fecha 28-12-2022 (elaboró, revisó, autorizó)	1.00		
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Las Directiva Gerencia N 16 del 29 de diciembre de 2022, Por medio de la cual formaliza la actualización específica de funciones y competencias laborales de los empleados que conforman la planta de personal de Centrales Eléctricas del cauca CEDELCA S.A. E.S.P y la Directiva Gerencial No. 19 de fecha 28-12-2022, Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A. E.S.P se encuentran publicados en la página web/ intranet de la empresa, como insumos e instrumento de consulta permanente: https://www.cedelca.com.co/intranet/manuales			

1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	La verificación de cumplimiento a las Directivas No. 16 del 29-12-2022 y la Directiva 19 del 28-12-2022, se realiza: Primera línea a cargo de los encargado del proceso de manera permanente, la verificación de segunda línea se realiza por parte del líder del subproceso de Contabilidad y el líder del proceso de la Subgerencia Administrativa y Financiera y la verificación de tercera línea se realiza anualmente a través de la Auditoría Interna al proceso de Subgerencia Administrativa y Financiera Subproceso Contabilidad y la Revisoría Fiscal.			
1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La Empresa CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P- CEDELCA - S.A. E.S.P, aplica las Políticas Contables establecidas mediante el Manual de Políticas Contables, según Directiva Gerencia N 15 del 18 de mayo de 2023, acogiéndose al direccionamiento del Marco Normativo para las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, bajo la Resolución 414 de septiembre de 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación, adicional se cuenta con la Directiva Gerencial No. 19 de fecha 28-12-2022, Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A. E.S.P ; -Proceso SUBGERENCIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA- Subproceso CONTABILIDAD, mediante los procedimientos PRGFA24-CIERRE MENSUAL Y PRGFA25 CIERRE ANUAL	1.00		
1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Manual de Políticas Contables establecido mediante Directiva Gerencia N 15 de 18 de mayo de 2023, y el Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A. E.S.P mediante Directiva Gerencial No.19 de fecha 28-12-2022, se socializan con el personal involucrado como insumos indispensable en el desarrollo de sus actividades; de igual forma los manuales se encuentran publicados en la página Web/ Intranet de la empresa como instrumento de consulta permanente: https://www.cedelca.com.co/intranet/manuales			
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	La empresa CEDELCA S.A. E.S.P, cumple con los lineamientos de socialización y publicación del Manual de Políticas Contables, procedimientos del Subproceso de Contabilidad y Directivas y demás lineamientos, a través de la página Web Institucional y la Intranet https://www.cedelca.com.co/intranet/manuales			

1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	La empresa CEDELCA S.A. E.S.P. en el proceso de la Subgerencia Financiera y Administrativa, subproceso de Contabilidad cuenta con el Manual de Políticas Contables adoptado mediante la Directiva Gerencia N 15 de 18 de mayo de 2023, acogiéndose al direccionamiento del Marco Normativo para las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, adicional se cuenta con los procedimientos denominados PRGFA24-Cierre mensual y PRGFA25-Cierre contable anual, según Directiva Gerencial No. 19 de fecha 28-12-2022, Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A. E.S.P; como instrumentos de apoyo para el cierre de la información.	1.00		
1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Líder del proceso de la Subgerencia Financiera y Administrativa en conjunto con el Jefe de Contabilidad al igual que su equipo de trabajo cuentan con el pleno conocimiento del Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, el manual de Políticas Contables, la actualización de del Manual de procesos y procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A. E.S.P; instrumentos utilizados de manera permanente en el desarrollo de las actividades del proceso contable, de igual forma se encuentra publicados en la página Web/intranet de la empresa para consulta permanente https://www.cedelca.com.co/intranet/manuales			
1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	La Unidad de contabilidad atiende los procedimientos PRGFA24-Cierre mensual y PRGFA25-Cierre contable anual, según Directiva Gerencial No. 19 de fecha 28-12-2022, Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A. E.S.P y el Manual de Políticas Contables según Directiva N 15 de 18 de mayo de 2023.Sin embargo, la Unidad de Contabilidad manifiesta que no existe oportunidad en la entrega de los reportes generados por las oficinas para el suministro de la información ante el área contable como insumo necesario para los respectivos cierres dentro de los tiempos estipulados por la empresa.			
1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	La empresa cuenta con el Manual de Políticas Contables según Directiva Gerencia N 15 de 18 de mayo de 2023 y la Directiva Gerencial No. 19 de fecha 28-12-2022, Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos Subproceso de Contabilidad y almacén de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A. E.S.P Adicionalmente la empresa cuenta con la Directiva Gerencial No.05 del 2019 - Manual para el manejo Administrativo de los Bienes de la Propiedad de Centrales Eléctricas del Cauca- CEDELCA S.A. E.S.P, instrumentos de consulta	0.86		

			permanente para la verificación de la existencia de activos y pasivos, según el cruce de información de los inventarios.			
1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los documentos que permiten la verificación de la existencia de activos, pasivos y el cruce de información son socializados con el personal involucrado en el proceso Contable y de almacén; de igual forma los manuales y Directiva se encuentran publicados en la página web/intranet de la empresa: https://www.cedelca.com.co/intranet/manuales			
1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	Se cumple parcialmente con los lineamientos, toda vez que a la fecha el equipo contable se encuentra terminando actividades de registro de activos e inventario de recursos físicos. El equipo contable se encuentra registrando los códigos de las inversiones del segundo cuatrimestre del 2024 en el catálogo de activos eléctricos, con el fin de continuar con el proceso de subir el catálogo al sistema y correr la información programa contable, e iniciar con la respectiva implementación del módulo de activos.			
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	La Empresa CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P- CEDELCA - S.A. E.S.P, cuenta con el Manual de Políticas Contables según Directiva Gerencia N 15 de 18 de mayo de 2023, acogiéndose al direccionamiento del Marco Normativo para las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, bajo la Resolución 414 de septiembre de 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación, adicional se cuenta con Directiva Gerencial No. 19 de fecha 28-12-2022, Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A, y por último se opera a través del Software contable denominado SINERSYS, el cual para la vigencia 2024 se viene adelantado un trabajo en equipo en la parametrización, inclusión y mejoramiento del sistema con el fin de optimizar de la información.	0.90		
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Las directrices que permite el análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información, se socializan a las personas involucradas en el proceso, de igual forma se encuentran publicadas en la página de la web e intranet de la empresa: https://www.cedelca.com.co/intranet/manuales			

1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	La verificación de la aplicación de los procedimientos de primera línea se realiza de forma permanente por el encargado del proceso Contable, Financiero y de Tesorería, la verificación de segunda línea se realiza por parte del líder del proceso de la Subgerencia Financiera y Administrativa y la línea estratégica y la verificación de tercera línea se realiza anualmente a través de la Revisoría Fiscal y la Auditoría Interna al proceso de la Subgerencia Financiera y Administrativa.			
1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza periódicamente; para la vigencia 2024 se sesiono dos reuniones según acta No. 040 de fecha 30-05-2024 y acta No. 41 de fecha 29-11-2024, se recomienda atender lo dispuesto en la Directiva Gerencial 017 de 2009, en su artículo 6: REUNIONES Y CONVOCATORIAS: El comité Técnico de Sostenibilidad Contable se reunirá por lo menos cada dos (02) meses			
1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	En la caracterización del proceso de Gestión Financiera y Administrativa aprobado mediante Directiva Gerencial No. 19 de fecha 28-12-2022, Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A ha detallado la forma como circula la información hacia el área contable, indicando: el proveedor de la información, el insumo o información que se recibe de este, el tratamiento que se le da a la actividad que se ejecuta con la información, el producto que se genera con la información procesada; además, de identificar a qué componente del ciclo PHVA corresponde cada actividad: Planear, Hacer, Verificar o Actuar.	1.00		
1.2.1.1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En la caracterización del proceso Gestión Financiera y Administrativa aprobado mediante Directiva Gerencial No. 19 de fecha 28-12-2022, Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A, se tiene identificados los proveedores de información del proceso contable que permiten articular la información contable, dado que dicha caracterización está basada en el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar).			
1.2.1.1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En la caracterización del proceso Gestión Financiera y Administrativa aprobado mediante Directiva Gerencial No. 19 de fecha 28-12-2022, Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A, se tiene identificados los receptores o clientes de la información que se procesa en el área contable, dado que dicha caracterización está basada en el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar).			

1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Mediante el software contable denominado SYNERGIS la empresa individualiza los derechos y las obligaciones mediante los módulos de presupuesto, cuentas por pagar, Tesorería, conciliaciones bancarias, cuentas por cobrar y talento humano, debidamente parametrizados según la normatividad vigente, directrices internas y atendiendo las necesidades de la empresa. De igual forma la empresa cuenta con el Manual de Políticas Contables según Directiva Gerencia N 15 de 18 de mayo de 2023, Capítulo II - Políticas relativas a la presentación de los Estados Financieros y revelaciones.	1.00			
1.2.1.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Los derechos y obligaciones se encuentran individualizados según el Manual de Políticas Contables Directiva Gerencia N 15 de 18 de mayo de 2023 - Elementos de los Estados Financieros - Medición Inicial y Medición Posterior.				
1.2.1.1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Si es factible, teniendo en cuenta que el Manual de Políticas Contable según Directiva Gerencia N 15 de 18 de mayo de 2023 establecen los lineamientos según la naturaleza de la transacción para la baja en cuentas, de igual forma el Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A Directiva Gerencial No. 19 de fecha 28-12-2022, dentro del subproceso de Contabilidad, cuenta con el procedimiento denominado PRGFA51-PROCESO SANEAMIENTO CONTABLE, el cual tiene como objetivo Depurar y sanear la información contable mediante el ajuste de valores que permitan establecer el valor real en los estados financieros de la empresa				
1.2.1.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El Manual de Políticas Contables de CEDELCA S.A. E.S.P aprobado mediante Directiva Gerencia N 15 de 18 de mayo de 2023 cuenta con políticas acordes a lo definido en el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, expedido bajo la Resolución 414 de septiembre 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación.	1.00			
1.2.1.1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	En el Manual de Políticas Contables de CEDELCA S.A. E.S.P aprobado y adoptada mediante Directiva Gerencial No. 15 del 18 de mayo de 2023, se encuentra establecido los criterios con los cuales se reconocen los hechos económicos de la empresa.				

1.2.1.2.114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La empresa atiende las directriz de la Contaduría General de la Nación (CGN) donde incorporó, mediante la Resolución No. 2015 de 2023 , el Catálogo General de Cuentas (CGC) que es utilizado por las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público para efectos de registro y reporte de información financiera a la CGN, en las condiciones y plazos que determine este organismo de regulación; de igual forma su última actualización es atendida por el equipo contable según la normatividad vigente.	1.00		
1.2.1.2.214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Los encargados del proceso contable revisan periódicamente la actualización de la normatividad según la publicación del CGC, mediante el vínculo normas de carácter general (Leyes y Decretos).			
1.2.1.2.315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	La empresa mediante el Software Contable y atendiendo la parametrización permite la individualización de terceros identificando los hechos económicos de acuerdo a la normatividad vigente, a las Políticas Contables y los procedimientos internos de la empresa, los cuales son verificados en el registro de los comprobantes contables	1.00		
1.2.1.2.415.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Cuando se realizan los procesos de clasificación de partidas, se evalúa su naturaleza según lo indicado en las políticas contables para los grupos de cuentas atendiendo el Manual de Políticas Contables de CEDELCA S.A. E.S.P aprobado mediante Directiva Gerencia N 15 de 18 de mayo de 2023 las cuales son acorde a lo establecido en el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, expedido bajo la Resolución 414 de septiembre 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación.			
1.2.1.3.116. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	La empresa mediante el Software Contable SYNERGIS registrar los hechos económicos de manera cronológica según la parametrización de cada módulo, así como, el archivo y conservación de los comprobantes y sus soportes, atendiendo las disposiciones según Directiva Gerencia No 19 de fecha 28-12-2022 Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A Subproceso de Contabilidad y las dispuestas en la Contaduría General de la Nación - Norma de proceso contable y sistema documental contable, capítulo 4 Sistema documental contable	1.00		

1.2.1.3.216.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	El equipo contable mediante monitoreo permanente realizado por los responsables de la información Contable y Financiera verifican el registro contable cronológico de los hechos económicos, una vez registran sus firmas en los comprobantes contables los cuales son organizados y archivados cronológicamente para su custodia y consulta permanente atendiendo las disposiciones de la Directiva Gerencia No 19 de fecha 28-12-2022 Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A.			
1.2.1.3.316.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	El equipo contable mediante monitoreo realizado por los responsables de la información Contable y Financiera verifican el registro consecutivo de los hechos económicos, mediante informes mensual atendiendo las Disposiciones Directiva Gerencia No 19 de fecha 28-12-2022 Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A Subproceso de Contabilidad. De igual forma el consecutivo de cada uno de los hechos económicos reportados en el soporte contable son asignados de manera automática por el sistema SYNERGIS, situación que ayuda a mitigar el riesgo de doble numeración.			
1.2.1.3.417. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	El equipo contable registra todos los hechos económicos los cuales son respaldados por el documento contable idóneo, de igual forma La Oficina de Control Interno mediante auditoría interna al subproceso de Contabilidad revisó los comprobantes contables relacionados con las órdenes de pago de la vigencia 2024 con corte 31-10-2024, evaluando los atributos de existencia, exactitud de las cifras y los hechos económicos que los generaron, a través de la inspección documental de los soportes fuente de las transacciones, de lo cual no se identificaron inconsistencias, por lo que se concluyó que los hechos económicos se encontraron respaldados en documentos soportes idóneos.	1.00		
1.2.1.3.517.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	El proceso contable de la empresa CEDELCA S.A. E.S.P, mediante Directiva Gerencia No 19 de fecha 28-12-2022 Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A Subproceso de Contabilidad, cuenta con el procedimiento denominado PRGFA03-REALIZACIÓN DE PAGOS A TERCEROS, donde se determina los documentos soportes de pago, junto con los responsables de dicha labora, además el mismo procedimiento describe los documentos solicitados según el tipo de pago, adicional se cuenta con la Circular Interno de fecha 05-07-2023, con asunto Requisitos para el trámite de cuentas por pagar, de esta forma y teniendo en cuenta la Auditoria Interna realizada al proceso de Contabilidad -			

			tramite de pago, se logró evidenciar que cada uno de los registros contables cuentan con el documentos de origen interno y/o externo como soporte al hecho cumplido.			
1.2.1.3.617.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	El equipo contable conservan y custodias los soportes de los registros contables los cuales se encuentran debidamente archivado en forma cronológica; atendiendo la Directiva Gerencia No 19 de fecha 28-12-2022 Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A Subproceso de Contabilidad y las dispuestas en la Contaduría General de la Nación - Norma de proceso contable y sistema documental contable, capitulo 4 Sistema documental contable			
1.2.1.3.718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	El equipo contable mediante el sistema denominado SYNERSIS permite registrar las transacciones de la empresa, generando de manera automática el respectivo comprobante de contabilidad, el cual requiere para su legalización las firmas de quienes intervienen en el proceso, de esta manera se confirma el cumplimiento del registro de los hechos económicos.	1.00		
1.2.1.3.818.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	El equipo contable mediante el sistema denominado SYNERSIS registra las operaciones de la empresa, generando de manera automática los comprobante de contabilidad de manera cronológica, indicando la fecha de elaboración, el origen, la descripción de la operación y las cuentas involucradas de igual forma son conservados en orden cronológico, atendiendo la Directiva Gerencia No 19 de fecha 28-12-2022 Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A Subproceso de Contabilidad y las dispuestas en la Contaduría General de la Nación - Norma de proceso contable y sistema documental contable, capitulo 4 Sistema documental contable			
1.2.1.3.918.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	El equipo contable mediante el sistema denominado SYNERSIS registra las operaciones de la empresa, generando de manera automática la numeración de los comprobante de contabilidad, indicando la fecha de elaboración, el origen, la descripción de la operación y las cuentas involucradas de igual forma son conservados en orden cronológico, atendiendo la Directiva Gerencia No 19 de fecha 28-12-2022 Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A Subproceso de Contabilidad y las dispuestas en la Contaduría General de la Nación - Norma de proceso contable y sistema documental contable, capitulo 4 Sistema documental contable			

1.2.1.3.1019. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	<p>La Oficina de Control Interno, mediante auditoría realizada al subproceso de contabilidad en el mes de octubre de 2024, valida los comprobantes de contabilidad correspondientes a la vigencia 2024 con corte 31-10-2024 y para el resto de la vigencia se realiza trazabilidad con el reporte generado por el sistema SYNERGIS denominado registro de movimientos contables para el período de noviembre a diciembre de 2024, evidenciando los soportes de contabilidad (carpeta física), de esta manera se identifica que los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en los comprobantes de contabilidad, atendiendo la Directiva Gerencia No 19 de fecha 28-12-2022 Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A Subproceso de Contabilidad y las dispuestas en la Contaduría General de la Nación - Norma de proceso contable y sistema documental contable, capítulo 4 Sistema documental contable.</p>	1.00			
1.2.1.3.1119.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	<p>La Oficina de Control Interno, mediante auditoría realizada al subproceso de contabilidad en el mes de octubre de 2024, valida los comprobantes de contabilidad correspondientes a la vigencia 2024 con corte 31-10-2024 y para el resto de la vigencia se realiza trazabilidad con el reporte generado por el sistema SYNERGIS denominado registro de movimientos contables para el período de noviembre a diciembre de 2024, evidenciando que la información de los libros de contabilidad coinciden con la registrada en los comprobantes de contabilidad, atendiendo la Directiva Gerencia No 19 de fecha 28-12-2022 Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A Subproceso de Contabilidad.</p>				
1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	<p>El equipo contable realiza los respectivos ajustes teniendo en cuenta los resultados generados en el cierre contable mensual, balance de prueba y las respectivas conciliaciones realizadas por los distintos módulos que intervienen en el proceso contable; estos ajuste se realizan bajo la modalidad de comprobantes Tipo 3 (notas de contabilidad), tipo 8 (notas debito) tipo 9 (notas crédito), atendiendo la Directiva Gerencia No 19 de fecha 28-12-2022 Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A Subproceso de Contabilidad.- Procedimiento PRGFA24- CIERRE MENSUAL</p>				

1.2.1.3.1320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	El equipo contable coordina las actividades del cierre mensual y ejecuta los procesos inherentes a las partidas que componen los estados financieros atendiendo Directiva Gerencia No 19 de fecha 28-12-2022 Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A Subproceso de Contabilidad. - Procedimiento PRGFA24- CIERRE MENSUAL	1.00		
1.2.1.3.1420.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Las revisiones se realizan de manera periódica, dando alcance al formato PRGFA24-Cierre mensual y el PLAN ANUAL DE AUDITORIA			
1.2.1.3.1520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Se atiende según el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, expedido bajo la Resolución 414 de septiembre 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación y el Manual de Políticas Contables de CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P. ? CEDELCA -S.A. E.S.P			
1.2.1.4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición inicial de los hechos económicos se registran atendiendo el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, expedido bajo la Resolución 414 de septiembre 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación	1.00		
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El líder del proceso de la Subgerencia Financiera y Administrativa en conjunto con el Jefe de Contabilidad al igual que su equipo de trabajo cuentan con el pleno conocimiento del Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, expedido bajo la Resolución 414 de septiembre 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación, como instrumentos de consulta permanente para el registro de los hechos económicos.			
1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	El equipo contable aplica los respectivos criterio DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS atendiendo el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, expedido bajo la Resolución 414 de septiembre 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación,			

1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	El equipo contable atiende las disposiciones según el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, expedido bajo la Resolución 414 de septiembre 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación y el Manual de Políticas Contables de la empresa Directiva Gerencia N 15 de 18 de mayo de 2023, de CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P. ? CEDELCA -S.A. E.S.P, el cual hace parte integral de los procesos Administrativos, adicional se tiene en cuenta la Directiva Gerencial No. 19 de fecha 28-12-2022, Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A. E.S.P , formato PRGFA52-PROCEDIMIENTO DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS.	1.00		
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	El equipo contable aplica LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN EN BASE A LO ESTABLECIDO en el Manual de Políticas Contables CAPITULO IV- Incluye las políticas relativas con las partidas del activo.			
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	El equipo contable, mediante conciliaciones con las áreas involucradas en el proceso realizar de manera periódica la verificación de la vida útil de la propiedad, planta y equipo, y su respectiva depreciación, atendiendo las disposiciones de la Directiva Gerencia N 15 de 18 de mayo de 2023, Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A. E.S.P , formato PRGFA52-PROCEDIMIENTO DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS.			
1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	El equipo contable recibe información de parte de la Subgerencia Técnica Operativa quien realiza las verificaciones del deterioro y e informa al final del ejercicio si hay o no indicios de deterioro, lo anterior atendiendo la disposición en la CIRCULAR INTERNA CIERRE CONTABLE Y FINANCIERO 2024, comunicada mediante radicado CD-2024-2200 de fecha 14-15-2024.			
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los Estados Financieros, se encuentran establecidos en el Manual de Políticas Contables según Directiva Gerencia N 15 de 18 de mayo de 2023	1.00		

1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios se establecen con base en el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, expedido bajo la Resolución 414 de septiembre 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación y el Manual de Políticas Contables de la empresa según Directiva Gerencia N 15 de 18 de mayo de 2023, CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P. ? CEDELCA -S.A. E.S.P.				
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	El equipo contable IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR, partiendo de la información suministrada por las demás áreas en el proceso de conciliación, procesos jurídicos, nómina, tesorería, atendiendo las disposiciones del Manual de Políticas Contables de la empresa según Directiva Gerencia N 15 de 18 de mayo de 2023, CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P. ? CEDELCA -S.A. E.S.P, el cual hace parte integral de los procesos Administrativos.				
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El equipo contable VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS atendiendo las disposiciones del Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, expedido bajo la Resolución 414 de septiembre 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación y el Manual de Políticas Contables de CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P. ? CEDELCA -S.A. E.S.P, el cual hace parte integral de los procesos Administrativos.				
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	El equipo contable atiende de manera oportuna la actualización de los hechos económicos dando alcance Manual de Políticas Contables de la empresa según Directiva Gerencia N 15 de 18 de mayo de 2023, CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P. ? CEDELCA -S.A. E.S.P, y a los procedimientos del subproceso de contabilidad según Directiva Gerencia No 19 de fecha 28-12-2022 Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A				

1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	El equipo contable soporta las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable; como son: Cálculo actuarial, provisión contable de litigios, el reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la empresa cuya metodología corresponde a la establecida en el Manual de Políticas Contables de CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P.			
1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La Empresa CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P- CEDELCA - S.A. E.S.P, ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS, de la siguiente manera: * Transmisión oportuna de los reportes contables a la Contaduría General de la Nación a través del sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP. * A la fecha de la evaluación contable realizada por esta Oficina de Control Interno, los Estados Financieros vigencia Fiscal 2024 aún no han sido aprobados, teniendo en cuenta que estos deben ser aprobados por la asamblea general de accionistas, según ESTATUTOS SOCIALES CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA □CEDELCA S.A E.S.P. □ ARTÍCULO TREINTA Y NUEVE: FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. Son funciones de la Asamblea General de Accionistas. 4.- Examinar, aprobar, o improbar los Estados financieros de fin de ejercicio y las cuentas que deben rendir los administradores y considerar los informes de la Junta Directiva y del Gerente sobre el Estado de los negocios sociales, así como el informe del Revisor Fiscal de	1.00		
1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En el Capítulo II del Manual de Políticas Contables la empresa tiene dispuesto la Política relativa a la presentación de Estados Financieros y sus revelaciones Directiva Gerencia N 15 de 18 de mayo de 2023, CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P. ¿ CEDELCA -S.A. E.S.P; la divulgación de los Estados Financieros mensualizados es publicados en la página web de la empresa https://www.cedelca.com.co/transparencia/planeacion/Informes/informes-de-estados-financieros			
1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La empresa CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P. ¿ CEDELCA -S.A. E.S.P; cumple con la divulgación de los Estados Financieros mensualizados publicados en la página web de la empresa https://www.cedelca.com.co/transparencia/planeacion/Informes/informes-de-estados-financieros			
1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Los Estados Financieros de la empresa vigencia 2024 se tienen en cuenta para las diferentes decisiones empresariales, una de ellas fue la aprobación del plan de negocios.			

1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	El equipo contable atiende las disposiciones del Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, expedido bajo la Resolución 414 de septiembre 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación y El Manual de Políticas Contables según Directiva Gerencia N 15 de 18 de mayo de 2023, CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P. ? CEDELCA -S.A. E.S.P, elaborando los Estados Financieros con sus respectivos juegos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de cambio en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo de manera mensualizada, los Estados Financieros de la vigencia 2024 a la fecha no han sido firmados todo vez que estos deben ser aprobados por la asamblea general de acciones, según lo dispuesto en ESTATUTOS SOCIALES CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA □CEDELCA S.A E.S.P. □ ARTÍCULO TREINTA Y NUEVE: FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. Son funciones de la Asamblea General de Accionistas. 4.- Examinar, aprobar, o improbar los Estados financieros de fin de ejercicio y las cuentas que deben rendir los administradores y considerar los informes de la Junta Directiva y del Gerente sobre el Estado de los negocios sociales, así como el informe del Revisor Fiscal de que tratan los Artículos 208 y 209 del Código de Comercio			
1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Se atiende según el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, expedido bajo la Resolución 414 de septiembre 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación y el Manual de Políticas Contables según Directiva Gerencia N 15 de 18 de mayo de 2023, de CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P. ? CEDELCA -S.A. E.S.P. Adicional se realizan revisiones por medio de la Revisoría Fiscal y las auditorías Internas.	1.00		
1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	El equipo contable mediante los procedimientos PRGFA24-CIERRE MENSUAL, PRGFA25 CIERRE ANUAL y PRGFA37-CONTROL DEL PROCESO CONTABLE, TESORERÍA Y CONCILIACIONES de manera periódica REALIZA VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, dando alcance al El Manual de Políticas Contables Directiva Gerencia N 15 de 18 de mayo de 2023, de CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P. ? CEDELCA -S.A. E.S.P.			

1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	La empresa cuenta con el procedimiento PRGFA35-ANALISIS DE LAS CIFRAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, adoptado mediante Directiva Gerencial No. 19 de fecha 28-12-2022, Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A. E.S.P .	1.00			
1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	LOS INDICADORES SI SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA EMPRESA Y DEL PROCESO CONTABLE, atendiendo lo dispuesto en el Plan Estratégico 2021-2025 -PERSPECTIVA FINANCIERA.				
1.2.3.1.1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	Si se verifica teniendo en cuenta el procedimiento PRGFA35-ANALISIS DE LAS CIFRAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, adoptado mediante Directiva Gerencial No. 19 de fecha 28-12-2022, Por el cual se adopta la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de Centrales Eléctricas del Cauca CEDELCA S.A. E.S.P .				
1.2.3.1.1127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRESIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	La Información financiera si cuenta con la suficiente ilustración para su correcta interpretación (juego de Estados Financieros y sus respectivas notas) toda vez se atiende el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, expedido bajo la Resolución 414 de septiembre 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación y el Manual y el Atendiendo El Manual de Políticas Contables Directiva Gerencia N 15 de 18 de mayo de 2023, de CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P. ? CEDELCA -S.A. E.S.P	1.00			
1.2.3.1.1227.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Se atiende según el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, expedido bajo la Resolución 414 de septiembre 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación y el El Manual y el Atendiendo El Manual de Políticas Contables Directiva Gerencia N 15 de 18 de mayo de 2023, de CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P. ? CEDELCA -S.A. E.S.P - CAPITULO II- POLITICAS RELATIVAS A LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES.				
1.2.3.1.1327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	Las notas a los Estados Financieros REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO, dando cumplimiento al Manual de El Manual de Políticas Contables Directiva Gerencia N 15 de 18 de mayo de 2023, de CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P. ? CEDELCA -S.A. E.S.P - CAPITULO II- POLITICAS RELATIVAS A LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES.				

1.2.3.1.1427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	Las notas a los Estados Financieros REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO, dando cumplimiento al Manual de El Manual de Políticas Contables Directiva Gerencia N 15 de 18 de mayo de 2023, de CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P. ? CEDELCA -S.A. E.S.P - CAPITULO II- POLITICAS RELATIVAS A LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES.			
1.2.3.1.1527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Las notas a los Estados Financieros REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO, dando cumplimiento al Manual de El Manual de Políticas Contables Directiva Gerencia N 15 de 18 de mayo de 2023, de CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P. ? CEDELCA -S.A. E.S.P - CAPITULO II- POLITICAS RELATIVAS A LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES.			
1.2.3.1.1627.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	La verificación de la información presentada se valida en primera línea por el encargado del proceso Contable y Financiero, la verificación de segunda línea se realiza por parte del líder del proceso de la Subgerencia Financiera y Administrativa y la tercera línea se realiza anualmente a través de la Auditoría Interna al proceso de la Subgerencia Financiera y Administrativa, corroborando que la información presentada sea consistente y debidamente firmada.			
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	La Empresa CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P- CEDELCA - S.A. E.S.P, no está sujeta a la Rendición de cuentas, de igual forma los Estados Financieros se preparan y se presentan ante el Comité Administrativo y de Finanzas, y Junta Directiva con el fin de proceder a la presentación ante la Asamblea General para su respectiva aprobación según lo dispuesto en los ESTATUTOS SOCIALES CENTRALES ELÉCTRICAS DEL CAUCA.	1.00		

1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS se verifica con el fin de ser PRESENTADA PARA PROPÓSITO ESPECÍFICO. Una vez el equipo contable a adelantado los respectivos cierres mensuales según procedimiento PRGFA24, cierre anual según procedimiento PRGFA24 y PRGFA37-CONTROL DEL PROCESO CONTABLE, TESORERÍA Y CONCILIACIONES, se procede a presentar dichos Estados Financieros al Comité Administrativo y de Finanzas, quien tiene como función: * Velar porque la preparación, presentación y revelación de la información financiera sea oportuna y se ajuste a lo dispuesto en la Ley. * Revisar los Estados Financieros de cierre de ejercicio, antes de ser presentados a consideración de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas. * Conocer los procedimientos de control y revelación de la información financiera y asegurar que se presenten en forma adecuada.			
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	De acuerdo a las notas a los Estados Financieros, las cuales se encuentran sujetas al MANUAL DE POLITICAS CONTABLES DE CENTRALES, según Directiva Gerencia N 15 de 18 de mayo de 2023, de ELECTRICAS DEL CAUCA- CEDELCA SA ESP - POLITICAS RELATIVAS A LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONE.			
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	La Oficina de Control Interno cuenta con la implementación del procedimiento PREM 01-PROCEDIMIENTO PARA LA GESTION DE RIESGO, en donde el subproceso de Contabilidad atiende el reporte y seguimiento a los riesgos mediante el formato FO 08 - PREM 01 - ANEXO 08 MAPA DE RIESGOS EMPRESARIAL/ PROCESOS, para la vigencia 2024, el subproceso Contable identifica 4 riesgos, los cuales son monitoreados por la OCI mediante seguimientos trimestrales, le resultado de dicho seguimiento son socializados al líder del proceso, Gerencia y Comité de Control Interno y Auditoría.	1.00		
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	La Oficina de Control Interno realizó la evaluación al seguimiento de la ejecución de las actividades de mitigación de riesgos al subproceso de Contabilidad, establecidas en el ANEXO 08 MAPA DE RIESGOS EMPRESARIAL/ PROCESOS vigencia 2024, resultados que fueron socializados mediante comunicaciones: CI-2024-0857 del 02-05-2024; CI-2024-1123 DEL 22-08-2024; CI-2024-1245 DEL 28-10-2024 y CI-2025-1426 del 29-01-2025.			

1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	<p>El procedimiento PREM 01- PROCEDIMIENTO PARA LA GESTION DE RIESGO, presenta como OBJETIVO: Establecer la metodología para identificar, valorar, controlar (tratamiento) monitorear (seguimiento) y evaluar la gestión del riesgo como parte integral de los procesos de Cédela S.A. E.S.P., de una forma sistemática, estructurada y oportuna, con el fin de mitigar su materialización y un ALCANCE que indica: Inicia con la identificación de los riesgos a los que están expuestos los procesos bajo los cuales funciona el sistema de gestión de CEDELCA S.A E.S.P., procediendo con la valoración de los mismos determinando la probabilidad de ocurrencia y sus consecuencias o impacto; posteriormente implementando controles que minimicen su materialización y/o controlen el riesgo residual, y finaliza con el método de seguimiento y evaluación de los mismos consolidado en un informe sobre el estado de la gestión realizada. La empresa mediante mesas de trabajo con el líder del proceso del contabilidad, Equipo de trabajo y Subgerencia de Planeación abordan dicho procedimiento con el fin de identificar el impacto de la materialización.</p>	1.00		
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	<p>La Oficina de Control Interno de manera trimestral evaluar la eficacia, eficiencia y efectividad de la gestión del riesgo adelantado en el subproceso de Contabilidad, registrando los resultados en la sección Evaluación por parte de la OCI del ANEXO 08 MAPA DE RIESGOS EMPRESARIAL/ PROCESOS, estableciendo el estado de las acciones (Implementada-En implementación-Sin implementar), indicando si se materializó el riesgo en el periodo de seguimiento, y en general las observaciones de la verificación del seguimiento y/o monitoreo.</p>			
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	<p>La Oficina de Control Interno de manera trimestral evaluar la eficacia, eficiencia y efectividad de la gestión del riesgo adelantado en el subproceso de Contabilidad, registrando los resultados en la sección Evaluación por parte de la OCI del ANEXO 08 MAPA DE RIESGOS EMPRESARIAL/ PROCESOS, estableciendo el estado de las acciones (Implementada-En implementación-Sin implementar), indicando si se materializó el riesgo en el periodo de seguimiento, y en general las observaciones de la verificación del seguimiento y/o monitoreo.</p>			

1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	La Oficina de Control Interno, mediante el seguimiento trimestral ANEXO 08 MAPA DE RIESGOS EMPRESARIAL/ PROCESOS a los cuatro (4) riesgos identificados por el Subproceso Contable, una vez evaluados con las respectivas evidencias, genera informes que permiten al líder del proceso realizar un autocontrol con su equipo de trabajo con el fin de mitigar o neutralizar la ocurrencia del riesgo si es el caso.			
1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La Oficina de Control Interno de manera trimestral evaluar la eficacia, eficiencia y efectividad de la gestión del riesgo adelantado en el subproceso de Contabilidad, registrando los resultados en la sección Evaluación por parte de la OCI del ANEXO 08 MAPA DE RIESGOS EMPRESARIAL/ PROCESOS, estableciendo el estado de las acciones (Implementada-En implementación-Sin implementar), indicando si se materializó el riesgo en el periodo de seguimiento, y en general las observaciones de la verificación del seguimiento y/o monitoreo.			
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	La empresa CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA - CEDELCA S.A. ESP, asegura el cumplimiento de los perfiles establecidos mediante la Directiva Gerencia No. 16 del 29-12-2022. ¿Por medio de la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Requisitos, por competencias laborales, vinculando al personal idóneo para el desempeño y desarrollo de las funciones correspondientes al área contable.	1.00		
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	La empresa CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA - CEDELCA S.A. ESP, asegura el cumplimiento de los perfiles establecidos mediante la Directiva Gerencia N 16 del 29 de diciembre de 2022, ¿Por medio de la cual formaliza la actualización específica de funciones y competencias laborales de los empleados que conforman la planta de personal, vinculando al personal idóneo para el desempeño y desarrollo de las funciones correspondientes al área contable, de igual forma mediante el Plan de capacitación según Directiva Gerencial No. 006-2024 de fecha 31-01-202, el personal Contable realiza capacitación en: Congreso Nacional De Gestión Financiera Publica-Nuevos retos y lineamientos para la gestión de os recursos públicos, Seminario nacional estrategias prácticas y desafíos financiera 2024; Instrumentos de planeación financiera de la empresa pública. CCPET-CGR CUIPO <input type="checkbox"/> Ejecución presupuestal vigencia 2024 en el marco del plan de desarrollo, Seminario de actualización novedades en contabilidad y tesorería.			

1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Sí, dentro del Plan Institucional de Capacitación se contempla el desarrollo de competencias y la actualización permanente del personal vinculado al proceso contable, en cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y mejora continua, atendiendo la Directiva Gerencial No. 003-2024 de fecha 31-01-2024.	1.00			
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	La Oficina de Talento Humano realiza seguimientos periódicos al cumplimiento y ejecución del Plan de Capacitaciones, de igual forma la oficina de Control Interno mediante Auditoría Interna al proceso de Talento Humano verifica la adopción del Plan de Capacitación e implementación y ejecución del mismo dejando las respectivas observaciones según el caso.				
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	La Oficina de Control Interno mediante Auditoría Interna al proceso de Talento Humano, verifica el cumplimiento de adopción del Plan de Bienestar adoptado por la empresa. Directiva Gerencia N 7 de 31 de enero de 2023, de igual forma dentro del plan de capacitación según Directiva Gerencial No 08 del 31-01-2023 se integró no solo el que hacer de cada dependencia que fortalece a los profesionales sino el SER de la persona (sentido de pertenencia, trabajo en equipo, inteligencia emocional), con el fin de retroalimentar al colaborador en todas las áreas del conocimiento.				
2.1	FORTALEZAS	SI	El equipo contable atiende las directrices adoptadas por la empresa mediante el Manual de Políticas Contables según Directiva Gerencia N 15 de 18 de mayo de 2023, Directiva Gerencial No. 19 de fecha 28-12-2022 Manual de procedimientos y procesos y demás actos administrativos que permite la identificación de tareas y actividades que se desarrollan dentro de la empresa, de igual forma La implementación de la matriz de riesgos de índole contable correspondientes a la <input type="checkbox"/> Gestión Financiera- subproceso de Contabilidad <input type="checkbox"/> durante la vigencia 2024, permite un control y seguimiento a la descripción de los riesgos, así como el establecimiento de responsables, tanto en los controles como en las acciones para abordar y mitigar los riesgos				
2.2	DEBILIDADES	SI	Se evidencia que no se cuenta con procedimientos y/o formatos estandarizados en el Sistema de Gestión Integral, que permitan articular la información producida por los subprocesos Talento Humano, tesorería y el proceso de Técnica Operativa, para realizar las respectivas conciliaciones entre estas oficinas y la Unidad de Contabilidad.				

2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	Se recomienda generar seguimiento documentado para la verificación de la entrega de la información requerida a cada área para los cierres contables y cierre anual, toda vez que los informes no son presentados en oportunidad ante la Unidad de contabilidad.			
2.4	RECOMENDACIONES	SI	Se recomienda establecer formatos estandarizados y debidamente codificados para el proceso de conciliación de los diferentes procesos que se articulan con la Unidad de contabilidad.			